



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-11210578- -APN-SECPU#ME - CONVOCATORIA APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO CURRICULAR

VISTO la Resolución Ministerial N° 1870/16 (RESOL-2016-1870-E-APN-ME) de fecha 28 de octubre de 2016, el Expediente EX-2017-11210578- -APN-SECPU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a través de PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA lleva a cabo proyectos dirigidos a la promoción, apoyo y seguimiento al diseño, implementación y evaluación de planes y proyectos de desarrollo y mejoramiento universitario.

Que en este sentido, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS prevé desarrollar la convocatoria “APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO CURRICULAR” para el acompañamiento de las instituciones universitarias integrantes del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, creado por Resolución Ministerial N° 1870/16 (RESOL-2016-1870-E-APN-ME) de fecha 28 de octubre de 2016.

Que se asignará a la convocatoria un presupuesto total de hasta PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000.-) siendo el monto máximo a asignar por proyecto de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-).

Que existe crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación resultante de la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las competencias establecidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria “APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO CURRICULAR” que se desarrollará conforme a los lineamientos y formulario que, como Anexo I (IF-2017-11302723-APN-SECPU#ME) y Anexo II (IF-2017-11302733-APN-SECPU#ME) forman parte integrante de la presente resolución, para el acompañamiento de las instituciones universitarias integrantes del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, creado por Resolución Ministerial N° 1870/16 (RESOL-2016-1870-E-APN-ME) de fecha 28 de octubre de 2016.

ARTICULO 2°.- Para la convocatoria aprobada en el artículo 1 se aprueba asignar un presupuesto de hasta PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000.-).

ARTICULO 3°.- Disponer una asignación presupuestaria para la convocatoria “APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO CURRICULAR” de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) por proyecto para el año de ejecución del presupuesto asignado a esta jurisdicción.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.